



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.



EXPEDIENTE PA 2024-0-74

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TRASLADO DE LA ACTIVIDAD DEL EDIFICIO DE LA RESIDENCIA GENERAL A OTROS EDIFICIOS ADSCRITOS AL HOSPITAL UNVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del *Procedimiento abierto* del expediente **2024-0-74** a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de **8 MESES**.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El contrato que se promueve tiene por objeto la realización de las obras para la conservación, mantenimiento y adecuación de espacios para el traslado de la actividad del edificio de la Residencia General a otros edificios adscritos al Hospital Universitario 12 de Octubre. Se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado con los precios actuales de mercado, de acuerdo con lo establecido en el art.28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La presente contratación se justifica en base a las necesidades planteadas por la Subdirección de Gestión del Área Técnica, de trasladar servicios asistenciales y de servicios generales del edificio de la Residencia General al edificio Materno Infantil para poder proceder a la demolición del edificio de la Residencia General y así dar cumplimiento el expediente 2020-0-132 obra de construcción y reforma del nuevo bloque técnico y de hospitalización, cuya primera fase ya ha concluido, e iniciar la fase dos con la demolición del 90 % del edificio de la Residencia General y la reforma del 10% restante.

Es por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que el Hospital no dispone de medios personales y materiales adecuados para la realización de las obras que se pretenden contratar, por lo que esta Dirección de Gestión plantea la convocatoria del expediente de contratación, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y las normas sobre la misma, la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de los profesionales y de los pacientes, por lo que esta Dirección de Gestión propone su adjudicación mediante Procedimiento Abierto.

El objeto de la presente contratación es especialmente sensible, de tal forma que una pluralidad de criterios de adjudicación, de naturaleza y características diversas, pueden resultar perfectamente idóneos para el cumplimiento del objeto del contrato.

El presupuesto se plantea con los precios actuales de mercado, según consta la memoria económica.

CARACTERÍSTICAS:



Los criterios y condiciones técnicas necesarias para las obras se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta.

PRESUPUESTO:

El importe de licitación, correspondiente al conjunto de los trabajos a realizar se establece en **1.170.829,60 €**: (Base Imponible: **967.627,77 €** - IVA: **203.201,83 €**), para un período de ejecución de nueve meses no prorrogables, y con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

Año	Epígrafe	Importe
2024	21200	439.061,10 €
2025		731.768,50 €

Por todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN

Firmado digitalmente por: SANTOS BENEIT DANIEL
Fecha: 2024.06.19 10:13

Fdo: Daniel Santos Beneit.